Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y COMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 (Diecisiete) días del mes de julio del año 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 07:30 HS (siete horas con treinta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 13/2017 para el llamado denominado **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID 321856, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución N° 287/2017 (I.M.) de la fecha 03 de julio del corriente año. El mismo está previsto en el Rubro 200-240-30-001 y 200-240-30-011 GASTOS DE SERVICIO DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACION del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017, para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	RUC	Nombre
1	3744159-0	MAURO HENCHEL SCHEWE
2	2050855-7	VANDERLEI DE BONA
3	80011486-8	KRAMPE S.R.L.
4	1584693-8	GUIUMAR ANSCHAU JUSTEN
5	80085171-4	SENE S.A.

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

De conformidad a lo que estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. Y que en su Art. 02 Dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones, y bajo su exclusiva responsabilidad opta por la Apertura de los sobres y la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado debido a la necesidad de contar con dicho servicio a los fines para dar cumplimiento a las necesidades de la Comunidad en General.-

En la Fecha 14 (Catorce) de Julio del corriente año a las 08:00 HS (Ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según Acta de Apertura Nº 21/2017, en dicho acto se ha presentado tan solo un oferente el cual han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, el monto de la Oferta presentada se detalla en el cuadro a seguir:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	SENE SA.	149.254.500

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

ITEM	I. DOCUMENTACIONES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS O JURIDICAS	OFERENTE 01 SENE S.A.
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3	Declaración jurada Art. 40*	CUMPLE
4	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/2010.*	CUMPLE
	III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

ITEM	V. Otros documentos.	OFERENTE 01 SENE S.A.
1	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar la Provisión de los Servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	CUMPLE
2	Copia de Contratos o Facturas dentro de los años 2015 y 2016 que demuestren el Servicio de lo solicitado en el llamado de Referencia a Instituciones públicas o privada, la cual en sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.-	CUMPLE
3	Declaración Jurada de contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	CUMPLE

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 *"Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 SENE S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE

Informe: el mismo también cumple con los requisitos de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de experiencia.

Que conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

QUE, evaluada la misma y teniendo en cuenta que la única oferta presentada fue la de la firma **SENE S.A.**, según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

QUE, Por lo indicado precedentemente, sometemos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación mencionada, teniendo en cuenta la necesidad de dicho Servicio para cubrir con las necesidades de la Institución Municipal ante la Comunidad en General con la realización de los Mantenimientos y Reparaciones de los Caminos Vecinales, considerando que no se ha reunido la cantidad de oferentes necesarios para la adjudicación, debido ha sido presentadas tan solo un oferente el cual han elaborado y presentado su oferta económica y técnica de Conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:00 HS (once horas), firmando los presentes.-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Lic. Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación